REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  GOBERNACIÓN	**ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	SUCRE DIFERENTE

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de ***Selección Abreviada de Menor Cuantìa*** que tendrá por objeto: **"*ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA EL USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE*"** y mediante el presente analisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de *Arrendamiento*, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

"*ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA EL USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE*"

3. SECTOR ECONOMICO

La fuente de información que refleja este análisis de Arrendamiento fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB)[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf

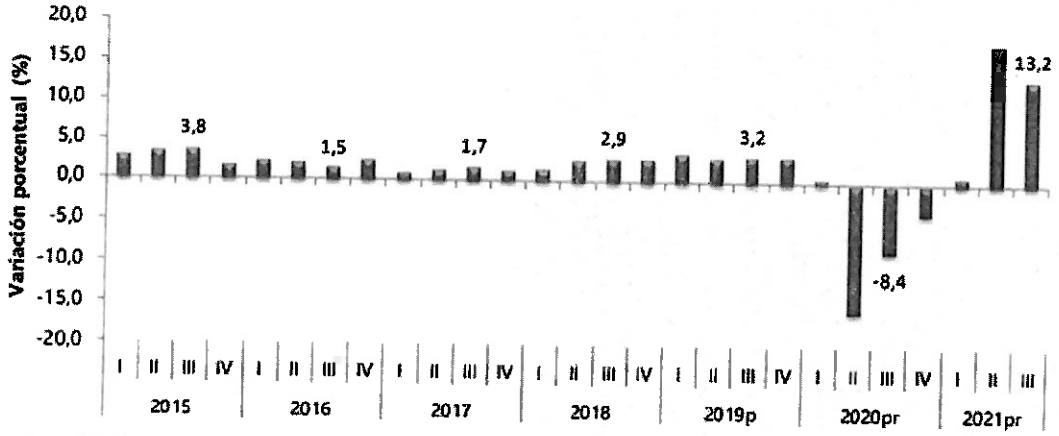
REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN	**ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	SUCRE DIFERENTE

III trimestre 2021 preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020 (ver tabla 1).
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%. • Industrias manufactureras crece 13,2%. • Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - III / 2020[pr] - III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2]
Octubre 2021

Todos los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2020. Frente a octubre de 2019, 14 de los subsectores registraron crecimiento positivo. Un subsector más que el mes anterior, mostrando así avances en la recuperación económica. El subsector de servicios que presentó mayor crecimiento en los ingresos, en comparación con 2020, fue el de producción de películas cinematográficas y programas de televisión con un 357,6%. Le siguieron los subsectores de restaurantes, catering y bares (55,4%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (42,3%). En contraste, el subsector de servicios con mayor crecimiento en los ingresos en comparación con 2019, y el que ha mostrado mayor dinamismo, fue el de actividades de centro de llamada

[2] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/encuesta-mensual-de-servicios/2021/octubre/oee-np-ems-202110.pdf.aspx

(call center) con un 43,9%. Le siguieron los subsectores de restaurantes, catering y bares (24,3%) y correo y servicios de mensajería (22,9%).

Los subsectores que presentaron el desempeño más bajo durante este mes en términos de ingresos, en comparación con 2020, fueron: telecomunicaciones con un aumento de 8,9% y actividades de centros de llamada (Call center) (4,9%). En contraste, los subsectores que presentaron el peor desempeño durante este mes en términos de ingresos, frente a 2019, fueron: actividades de edición con una caída de 13,3% y educación superior privada con 5,8%. 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado, en comparación con el mismo mes de 2020. No obstante, 6 de los subsectores registraron crecimiento positivo frente al mes de octubre de 2019. Esto muestra una recuperación económica paulatina en el empleo en servicios. Todos los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo mes de 2020. Frente a igual mes de 2019, también todos lo hicieron.

Economía Naranja

Los servicios relacionados con la producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 357,6% frente al mismo mes del año anterior. Sin embargo, en comparación con el mes de octubre de 2019, registraron un aumento de 2,4%, mostrando una recuperación económica paulatina. En contraste, los otros servicios de entretenimiento presentaron una variación positiva significativa de 17,7%, respecto al mes de octubre de 2020. Pero, frente al mismo mes del año 2019, aumentó 5,0%, superando los niveles pre pandemia.

El personal ocupado de los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registró una caída de 12,6% respecto al mes de octubre de 2020. No obstante, disminuyó 46,4% frente al mismo mes de 2019. Por otra parte, el personal ocupado de otros servicios de entretenimiento registró un aumento de 7,0%, respecto al mismo periodo de 2020. Y una disminución de 6,0% en comparación con el mes de octubre de 2019.

Resultados generales Encuesta Mensual de Servicios octubre 2021
Ingresos Octubre:

Subsector de servicios	*Variación anual de ingresos totales* oct 2019 - oct 2021	*Variación anual de ingresos totales* oct 2020 - oct 2021
Actividades de centros de llamada (Call center)	43,9	4,9
Restaurantes, catering y bares	24,3	55,4
Correo y servicios de mensajería	22,9	11,7
Salud humana privada sin internación	21,1	14,0
Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	16,9	34,2
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,0	42,3
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	18,0
Salud humana privada sin internación	14,2	10,2
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	20,0
Telecomunicaciones	6,1	8,9
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,0	17,7
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	3,7	20,9
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,8	10,2
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,4	357,6
Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	17,3
Publicidad	-4,1	27,6
Educación superior privada	-5,8	10,7
Actividades de edición	-13,3	26,3

En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios (18) presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2020. Frente al 2019, solo 14 de ellos lo hicieron.
En octubre de 2021, el subsector de servicios que presentó mayor crecimiento en los ingresos, en comparación con 2020, fue el de producción de películas cinematográficas y programas de televisión con un 357,6%. • Le siguieron los subsectores de restaurantes, catering y bares (55,4%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (42,3%). • Los subsectores que presentaron el desempeño más bajo durante el mes de octubre en términos de ingresos, frente a 2020, fueron: telecomunicaciones con un aumento de 8,9% y actividades de centros de llamada (Call center) (4,9%).
En octubre de 2021, el subsector de servicios que presentó mayor crecimiento en los ingresos, en comparación con 2019, fue el de fue el de actividades de centro de llamada (call center) con un 43,9%. • Le siguieron los subsectores de restaurantes, catering y bares (24,3%) y correo y servicios de mensajería (22,9%). • Los subsectores que presentaron el peor desempeño durante este mes en términos de ingresos, frente a 2019, fueron: actividades de edición con una caída de 13,3% y educación superior privada con 5,8%.

Ingresos Año Corrido:

En el periodo enero-octubre de 2021, todos los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo periodo de 2020. Frente a 2019, 13 de ellos lo hicieron.

Subsector de servicios	*Variación año corrido de ingresos totales* Ene-oct 2019 vs Ene-oct 2021	*Variación año corrido de ingresos totales* Ene-oct 2020 vs Ene-oct 2021
Actividades de centros de llamada (Call center)	52,5	20,2
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,1	11,3
Correo y servicios de mensajería	21,0	16,4
Salud humana privada con internación	18,8	27,8
Salud humana privada sin internación	17,2	23,8
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	20,1
Telecomunicaciones	8,1	9,7
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,0	25,8
Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	16,2
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1	10,5
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,1	40,7
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	33,0
Restaurantes, catering y bares	0,3	50,9
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	-0,1	15,7
Educación superior privada	-5,2	3,4
Publicidad	-7,6	17,8
Actividades de edición	-24,1	4,9
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-34,2	139,3

Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP)[3]

Información IV trimestre de 2021

Para los sistemas de trasporte masivo, en el cuarto trimestre de 2021, se presentó una variación anual de 7,1% en los vehículos en servicio y de 46,0% en los pasajeros transportados, en relación con el cuarto trimestre de 2020.

Gráfico 1. Variación anual, bienal y trimestral de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
IV Trimestre de 2021 P

Variable	Variaciones (%) anuales IV trim 2021/IV trim 2020	Variaciones (%) bienales IV trim 2021/IV trim 2019	Variaciones (%) trimestrales IV trim 2021/III trim 2021
Promedio vehículos afiliados	**-5,9**	**-5,8**	**-2,7**
Promedio vehículos afiliados SITM	9,3	17,5	0,7
Promedio vehículos afiliados tradicional	-14,2	-17,3	-5,0
Promedio vehículos en servicio total	**-4,4**	**-17,0**	**-1,5**
Promedio vehículos en servicio SITM	7,1	6,7	2,6
Promedio vehículos en servicio tradicional	-12,4	-30,2	-4,8
Pasajeros Transportados totales	**27,5**	**-27,1**	**13,4**
Pasajeros Transportados SITM	46,0	-17,9	20,8
Pasajeros Transportados sistema tradicional	3,5	-39,6	1,8

Fuente: DANE, ETUP.
P Cifra provisional

Variaciones anuales, bienales y trimestrales SITM

Para los sistemas de trasporte masivo, en el cuarto trimestre de 2021, se presentó una variación anual de 7,1% en los vehículos en servicio y de 46,0% en los pasajeros transportados, en relación con el cuarto trimestre de 2020.
En relación con las variaciones bienales, en el cuarto trimestre de 2021 los vehículos en servicio presentaron un incremento de 6,7% mientras los pasajeros trasportados disminuyeron 17,9%, en comparación con el cuarto trimestre de 2019.
En las comparaciones trimestrales, para el cuarto trimestre de 2021 se presentó un incremento de 2,6% en los vehículos en servicio y de 20,8% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2021.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte/encuesta-de-transporte-urbano-etup

Tabla 1. Variaciones anuales, bienales y trimestrales de vehículos en servicio y pasajeros transportados Sistemas integrales de transporte masivo

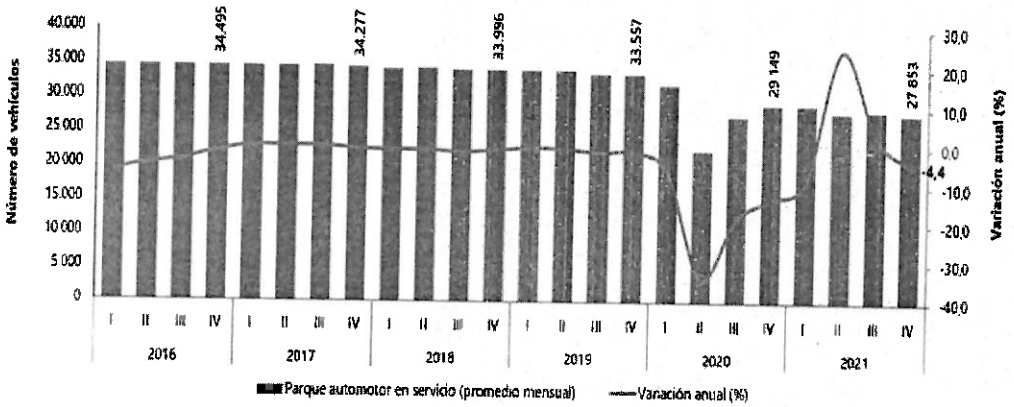
Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones anuales		Variaciones bienales		Variaciones trimestrales	
	IV trim 2021/IV trim 2020		IV trim 2021/IV trim 2019		IV trim 2021/III trim 2021	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	**7,1**	**46,0**	**6,7**	**-17,9**	**2,6**	**20,8**
Transmetro (Barranquilla)	2,3	15,0	-25,4	-49,8	0,0	26,3
SITM* (Bogotá)	9,7	53,5	15,2	-12,5	3,8	23,5
Metrolínea (Bucaramanga)	-49,6	-24,9	-59,0	-66,3	-13,3	-4,2
Mio (Cali)	-10,8	-2,7	-22,7	-51,5	7,9	46,2
Transcaribe (Cartagena)	21,5	59,7	-21,0	-38,1	3,7	12,6
Cable (Manizales)	1,3	29,3	1,3	4,7	1,3	26,1
SITVA** (Medellín)	5,8	42,9	1,1	-15,9	-3,1	11,3
Megabús (Pereira)	5,1	27,9	-19,4	-30,7	5,6	23,7

Fuente: DANE, ETUP.
[P] Cifra provisional

Evolución general de las principales variables

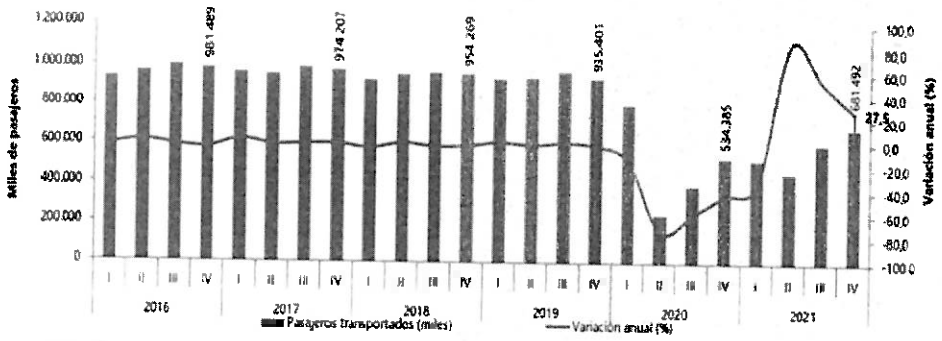
Durante el cuarto trimestre de 2021, octubre - diciembre, el parque automotor para el transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura contó en promedio con 27.853 vehículos en servicio por mes, lo que representó una disminución de 4,4% con respecto al mismo trimestre de 2020. Por su parte, se transportaron 681.492 miles de pasajeros, lo que significó un aumento de 27,5% en comparación con el cuarto trimestre de 2020 (Gráfico 2 y 3, anexo 1).

Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2016 (I Trimestre) – 2021[P] (IV Trimestre)



Fuente: DANE, ETUP.
[P] Cifra provisional

Gráfico 3. Número de pasajeros transportados (miles de pasajeros - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2016 (I Trimestre) – 2021 P (IV Trimestre)



Fuente: DANE, ETUP.
P Cifra provisional

En el trimestre octubre - diciembre de 2021, el 54,1% del parque automotor en servicio en el área de cobertura correspondió al transporte tradicional y 45,9% a los sistemas integrados de transporte masivo (SITM).

3.1.1 Perspectiva Internacional

Según el "Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública con: la Alianza del Pacífico, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Suiza, Liechtenstein, Canadá y La comunidad Andina, compuesta por Bolivia, Ecuador y Perú.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Las gobernaciones están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)**, **Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos**, **el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

Para el acuerdo con **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)**, **Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos y la Unión Europea,** este proceso de contratación NO está cubierto, pues el valor del contrato no es superior al umbral del Acuerdo Comercial de ninguno de estos.

Para el acuerdo del **Triángulo Norte: El Salvador y Guatemala** está incluida la entidad estatal, este acuerdo aplica para el umbral del monto económico, pero se le aplica la excepción del numeral #2: **El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial,** por lo tanto, el Proceso de Contratación NO está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte.

Por lo anterior el presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto solo con el acuerdo comercial de la **Comunidad Andina de Naciones – CAN.**

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $818.781.000	NA	NO
	Perú				
Chile		SI	Bienes y servicios $818.650.000	NA	NO
Corea		SI	Bienes y servicios $834.620.000	NA	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.481'116.000	NA	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $1.481'116.000	NA	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $818.600.000	NA	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Bienes y servicios $87.780.300	Aplica (#2)	NO
	Guatemala	SI		Aplica (#2)	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $818.600.000	NA	NO
Comunidad Andina de Naciones - CAN		SI	En razón a que no fue establecido Umbral, las contrataciones que requieran la publicación de una invitación abierta a participar o a presentar ofertas, están	NA	SI

		cubiertas.		

3.2. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:*

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80)*

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, *numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores*

dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".

3.3. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos del sector **7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores**.

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe financiero y organizacional más actual data del año 2020 y que para la clasificación **7710**, existe la información de las siguientes empresas:

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800167076	INDUSTRIAS CALRAM SAS	1,55	37,18%	+IND	9,38%	14,93%	MEDIANA
800167111	SANCHEZ PORRAS SAS	8,15	35,73%	5,800	4,64%	7,22%	MICRO
805006798	MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO SAS	2,16	24,26%	+IND	11,15%	14,72%	PEQUEÑA
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SA	1,61	88,73%	2,570	1,99%	17,64%	GRANDE
811011779	RENTING COLOMBIA S.A.S	0,30	79,30%	2,560	10,98%	53,06%	GRANDE
829000208	JS SUMINISTROS LTDA	6,30	4,84%	+IND	1,61%	1,69%	MICRO
830075684	RENTANDES S.A.	2,04	64,32%	1,840	8,00%	22,41%	GRANDE
830135460	INVERSIONES FR Y CIA S EN C	0,90	33,77%	3,070	0,55%	0,83%	MICRO
860511561	GARRIMOTOR LTDA	0,70	71,28%	-0,160	-0,40%	-1,40%	PEQUEÑA
890914701	NEGOCIOS DE VEHICULOS S.A.S.	3,45	3,31%	-2,300	-0,04%	-0,04%	MICRO
900040955	ARMTRANS LTDA	2,02	54,82%	+IND	3,59%	7,95%	PEQUEÑA
900093352	C.A.S MOBILIARIO S.A.	1,97	42,58%	+IND	9,36%	16,31%	MEDIANA

900115463	INVERSIONES PABON QUIJANO SA	1,22	36,42%	11,440	9,40%	14,79%	PEQUEÑA
900133639	SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE TRANSPORTE SAS	1,70	73,28%	3,550	8,54%	31,95%	MICRO
900170091	JM SEDINKO SAS	3,77	54,93%	4,170	8,08%	17,92%	MICRO
900174552	ADMINISTRACION OPERATIVA AUTOMOTRIZ SAS	2,36	70,58%	+IND	1,72%	5,85%	MEDIANA
900174552	ADMINISTRACION OPERATIVA AUTOMOTRIZ SAS	2,09	63,84%	+IND	8,82%	24,40%	MEDIANA
900211003	VEHICARGUE S.A.S.	582,83	0,17%	+IND	0,65%	0,65%	MICRO
900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	1,71	93,35%	0,850	1,26%	18,93%	MICRO
900265584	MAREAUTO COLOMBIA SAS	0,87	47,50%	1,460	6,23%	11,87%	GRANDE
900298418	CALMORI SAS	2,96	60,20%	8,130	16,62%	41,77%	GRANDE
900318273	INVERACTIVOS SAS	1,10	55,71%	2,220	6,90%	15,57%	MEDIANA
900337408	SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	2,00	72,78%	3,300	0,78%	2,85%	PEQUEÑA
900361734	FARO COLOMBIANO SAS	135,23	9,88%	IND	0,00%	0,00%	MICRO
900372743	KAMARISA S.A.S	18,91	104,46%	-18,780	-1,11%	IND	MICRO
900387959	INVERSIONES OSPIVAN SAS	15,96	4,16%	666,150	5,60%	5,84%	MICRO
900422154	RENTING TOTAL S.A.S	4,52	64,81%	231,290	9,72%	27,61%	GRANDE
900470629	RESTREPO ROJAS PINEDA ARQUITECTOS SAS	2,04	84,72%	2,540	7,52%	49,20%	PEQUEÑA
900595940	ANDICE SAS	1,93	59,18%	4,830	17,15%	42,00%	MEDIANA
900939798	RENTING AUTOMAYOR SAS	0,70	82,07%	1,110	5,25%	29,26%	GRANDE
900958778	GRUAS Y CANASTAS DIELECTRICAS S.A.S EN REORGANIZACION	0,77	88,41%	-IND	-0,97%	-8,34%	PEQUEÑA

3.3.1 Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA EL USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE" se puede ubicar en:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO

		SERVICIOS UNSPSC			
1	Alquiler de vehículos	78111808	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte de pasajeros	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo

3.3.2 Especificaciones Técnicas:

Para efectos de determinar las especificaciones técnicas de la contratación se tendrán en cuenta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Clase Vehículo: Camioneta 4X2 Tipo Carrocería: Wagon, Capacidad: 6 Pasajeros Combustible: Gasolina Modelo: 2009 Cilindraje: Mínimo 4.000 c.c. Servicio particular. Cantidad de puertas: cinco (5	UN	1
2	Clase Vehículo: Camioneta 4X2 Tipo Carrocería: Wagon, Capacidad: 7 Pasajeros Combustible: Gasolina Modelo: 2012 Cilindraje: Mínimo 2.694 c.c. Servicio particular. Cantidad de puertas: Cuatro (4)	UN	1
3	Clase Vehículo: Camioneta 4x2 Tipo Carrocería: Wagon, Capacidad: 7 Pasajeros Combustible: Gasolina Modelo: 2015 Cilindraje: Mínimo 2.694 c.c. Servicio particular. Cantidad de puertas: Cuatro (4)	UN	1

4	Clase de vehículo: Campero 4X4 Tipo de carrocería: Wagon Cantidad de puertas: cuatro (4) Modelo: 2013 Capacidad: 7 pasajeros Combustible: Diesel Cilindraje: Mínimo 2.982 c.c Servicio particular	UN	1	
5	Clase de vehículo: Campero 4X4 Tipo de carrocería: Wagon Cantidad de puertas: cinco (5) Modelo: 2014 Capacidad: 7 pasajeros Combustible: Diesel Cilindraje: Mínimo 2.982 c.c Servicio particular	UN	1	
6	Clase de vehículo: Campero 4x4 Modelo: 2014 Tipo de carrocería: Wagon. Capacidad: 7 pasajeros Cantidad de puertas: cinco (5) Combustible: Gasolina Cilindraje: Mínimo 3.956 c.c Servicio particular	UN	1	
7	Clase de vehículo: Campero 4x4 Modelo: 2016 Tipo de carrocería: Wagon. Capacidad: 7 pasajeros Cantidad de puertas: cuatro (4) Combustible: diesel Cilindraje: Mínimo 2.776 c.c Servicio particular	UN	1	
8	Clase de vehículo: Campero 4x4 Modelo: 2018 en adelante Tipo de carrocería: doble cabina. Capacidad: 5 pasajeros Cantidad de puertas: cuatro (4) Combustible: diesel Cilindraje: Mínimo 2.179 c.c Servicio particular	UN	1	

9	Clase de vehículo: camioneta 4x4 Modelo: 2019 Tipo de carrocería: doble cabina. Capacidad: 5 pasajeros Cantidad de puertas: cuatro (4) Combustible: diesel Cilindraje: Mínimo 1.968 c.c Servicio particular	UN	1
10	Clase de vehículo: Camioneta 4X4 Tipo de carrocería: Cabinado Cantidad de puertas: cinco (5) Modelo: 2018 Capacidad: 7 pasajeros Combustible: Gasolina Cilindraje: Mínimo 3.956 c.c Servicio particular	UN	1

3.3.3 Análisis Económico:

El análisis económico se realizó con base en un estudio de mercado teniendo como referencia los precios unitarios de arrendamiento de vehículo por día de dos proveedores (Ver Anexo 1: Estudio de Mercado), el cual arrojó unos valores unitarios promedios, los cuales se usarán como referencia para términos de evaluar la oferta económica de este proceso.

El valor total del presupuesto asignado se manejará como bolsa a monto agotable y teniendo en cuenta que el valor asignado de recursos del presente estudio equivale al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto, cuyo valor es el resultado del análisis realizado por la Subsecretaría de Gestión Recursos Físicos sobre el comportamiento de esta actividad en periodos anteriores y a lo requerido por el ordenador del gasto, el cual fue estimado por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 585.000.000,00)** IVA incluido.

Sin embargo, para términos de presentación y evaluación de ofertas se tendrán en cuenta los siguientes precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X DIA

1	Clase Vehículo: Camioneta 4X2 Tipo Carrocería: Wagon, Capacidad: 6 Pasajeros Combustible: Gasolina Modelo: 2009 Cilindraje: Mínimo 4.000 c.c. Servicio particular. Cantidad de puertas: cinco (5	1	$ 208.575,00	
2	Clase Vehículo: Camioneta 4X2 Tipo Carrocería: Wagon, Capacidad: 7 Pasajeros Combustible: Gasolina Modelo: 2012 Cilindraje: Mínimo 2.694 c.c. Servicio particular. Cantidad de puertas: Cuatro (4)	1	$ 241.947,00	
3	Clase Vehículo: Camioneta 4x2 Tipo Carrocería: Wagon, Capacidad: 7 Pasajeros Combustible: Gasolina Modelo: 2015 Cilindraje: Mínimo 2.694 c.c. Servicio particular. Cantidad de puertas: Cuatro (4)	1	$ 246.118,50	
4	Clase de vehículo: Campero 4X4 Tipo de carrocería: Wagon Cantidad de puertas: cuatro (4) Modelo: 2013 Capacidad: 7 pasajeros Combustible: Diesel Cilindraje: Mínimo 2.982 c.c Servicio particular	1	$ 262.457,00	
5	Clase de vehículo: Campero 4X4 Tipo de carrocería: Wagon Cantidad de puertas: cinco (5) Modelo: 2014 Capacidad: 7 pasajeros Combustible: Diesel Cilindraje: Mínimo 2.982 c.c Servicio particular	1	$ 262.457,00	

6	Clase de vehículo: Campero 4x4 Modelo: 2014 Tipo de carrocería: Wagon. Capacidad: 7 pasajeros Cantidad de puertas: cinco (5) Combustible: Gasolina Cilindraje: Mínimo 3.956 c.c Servicio particular	1	$ 295.965,00	
7	Clase de vehículo: Campero 4x4 Modelo: 2016 Tipo de carrocería: Wagon. Capacidad: 7 pasajeros Cantidad de puertas: cuatro (4) Combustible: diesel Cilindraje: Mínimo 2.776 c.c Servicio particular	1	$ 295.964,00	
8	Clase de vehículo: Campero 4x4 Modelo: 2018 en adelante Tipo de carrocería: doble cabina. Capacidad: 5 pasajeros Cantidad de puertas: cuatro (4) Combustible: diesel Cilindraje: Mínimo 2.179 c.c Servicio particular	1	$ 267.289,00	
9	Clase de vehículo: camioneta 4x4 Modelo: 2019 Tipo de carrocería: doble cabina. Capacidad: 5 pasajeros Cantidad de puertas: cuatro (4) Combustible: diesel Cilindraje: Mínimo 1.968 c.c Servicio particular	1	$ 267.289,00	
10	Clase de vehículo: Camioneta 4X4 Tipo de carrocería: Cabinado Cantidad de puertas: cinco (5) Modelo: 2018 Capacidad: 7 pasajeros Combustible: Gasolina Cilindraje: Mínimo 3.956 c.c Servicio particular	1	$ 376.760,00	

3.4 Apoyo a la Industria Nacional

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

El objeto contractual de este proceso obedece a Arrendamiento de Vehículos, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales, sin embargo, si se establecerán los puntajes que se otorgarán por **la incorporación de personal** de procedencia nacional.

La Gobernación de Sucre considera que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el papel dinamizador de la economía que posee el desarrollo de este tipo de servicios, por lo cual el proponente que desee adquirir el puntaje correspondiente deberá establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorgan a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Decreto 680 de 2021, para lo cual deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

3.5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.5.1 Estudio de casos:

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La Gobernación de Sucre ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares.

1. AMC-SAD-004-2021- GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA EL USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Valor	191.749.428

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN	**ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	SUCRE DIFERENTE

Forma de pago	**10. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera mensualmente por actas parciales dentro del plazo del contrato, de acuerdo a los servicios prestados previa constancia de cumplimiento de las obligaciones, previa presentación de informes de avance y la(s) respectiva(s) factura(s) por parte del CONTRATISTA al Supervisor, y la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor, además el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.	
Duración	**7. PLAZO DE EJECUCION:** El término de ejecución del presente contrato será hasta 31 de Diciembre de 2021 o hasta agotar recursos, a partir del perfeccionamiento y el lleno de los requisitos para su ejecución.	
Oferentes	SERVICIOS GLOBALES DEL CARIBE SAS	
Contratista Adjudicado	SERVICIOS GLOBALES DEL CARIBE SAS	
Amparos en la garantía única	**a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Por el 10% del valor del Contrato, su vigencia será la misma del Contrato y seis (6) meses más. **b) GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:** por el 10% del valor del contrato, durante el plazo del contrato y seis (6) meses más. Así mismo, el contratista deberá constituir una póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** por un valor equivalente a 200 SMLMV, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato.	
Experiencia	Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando, en el Formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a **UN (1) CONTRATO CON UNA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, cuyo objeto sea arriendo y/o alquiler de vehiculos.**	
Códigos UNSPSC	78111808 - Alquiler de vehículos	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1
	Endeudamiento	≤ 70%
	Razón de cobertura de interés	≥ 2
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,01
	Rentabilidad del activo	≥ 0,01

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN	**ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	SUCRE DIFERENTE

Presupuesto y/o especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA.	CANTIDAD DE VEHICULOS.	VALOR UNITARIO POR VEHICULO.
1	• Clase Vehículo: Camioneta • Tipo Carrocería: Wagon, • Capacidad: 7 Pasajeros • Combustible: Diésel o gasolina • Modelo: desde 2010 en adelante • Cilindraje: Mínimo 2.694 c.c. • Servicio particular. Cantidad de puertas: Cuatro (4)	UNIDAD/DIA.	3	$ 225.000,00
2	• Clase Vehículo: Camioneta • Tipo Carrocería: Wagon, • Capacidad: 6 Pasajeros • Combustible: Diésel o gasolina • Modelo: 2009 en adelante • Cilindraje: Mínimo 3.956 c.c. • Servicio particular. • Cantidad de puertas: cuatro (4)	UNIDAD/DIA.	1	$ 211 666,00
3	• Clase de vehículo: Campero o camioneta. • Tipo de carrocería: Wagon • Cantidad de puertas: cuatro (4) • Modelo: 2014 en adelante • Capacidad: 7 pasajeros • Combustible: Diésel o gasolina • Cilindraje: Mínimo 3.956 c.c • Servicio particular	UNIDAD/DIA.	1	$ 235 000,00
4	• Clase de vehículo: Campero o Camioneta. • Tipo de carrocería: Wagon • Cantidad de puertas: cuatro (4) • Modelo: 2012 en adelante • Capacidad: 7 pasajeros • Combustible: Diésel o gasolina • Cilindraje: Mínimo 2.982 c.c • Servicio particular	UNIDAD/DIA.	1	$ 228.333,00
5	• Modelo: 2018 en adelante • Tipo de carrocería: doble cabina - pickup • Capacidad. 5 pasajeros • Cantidad de puertas: cuatro (4) • Combustible: Diésel o gasolina • Cilindraje: Mínimo 2.179 c.c • Servicio particular	UNIDAD/DIA.	1	$ 191.666,00

Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2013026

2. SA-012-2020 – SUCRE - GOBERNACIÓN

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Arrendamiento	
Objeto	ALQUILER DE CUATRO (4) VEHICULOS PARA EL USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.	
Valor	$124,950,000.	
Forma de pago	Por actas parciales mensuales.	
Experiencia	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** **Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando, en el anexo respectivo del pliego de condiciones, la experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección, debe corresponder a UN (1) CONTRATO EJECUTADO, cuyo objeto esté relacionado con el presente objeto de selección, es decir, arriendo de vehículos.** **NOTA 1: La suma del contrato aportado deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial total expresado en SMMLV, esto es igual o superior a (190 SMMLV).**	
Duración	6 (Meses)	
Código UNSPSC	78111808 Alquiler de vehículo	
Adjudicatario	UNION TEMPORAL TRANSGLOCAR - YAMILE ASTRID GOMEZ GOMEZ	
Garantías	**Cumplimiento**	(10%) por ciento del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y (6) meses más.
	Calidad del servicio	(10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y (6) meses más.
Capacidad financiera	**Liquidez:**	≥ 3
	Endeudamiento:	≤ 55,53%
	Razón de cobertura de intereses:	≥ 3,88
Capacidad	**Rentabilidad sobre el**	≥ 0,09

organizacional	**patrimonio:**	
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,07
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-10639435&g-recaptcha-response=03AGdBq26AdH6X28nUhhtRuESkDnnx2jTU8v7LmZTYPhms-yrRI3qBaTkhIRfHRtQroNIwB-YG8WnzmZ73u8VV0IE_RtQBKGEPhH1aZtHWMQjcRlXLsB7tDcEqztnAiGztGoO_L_bMoewY1mMXgk24nRmddZR_ryAoPFhSuD94u5qITelrod6tj-WfccHeuNua73lIES1kuYo3UBCy8etnL243eBigI_JnUlWkcZa3i3fUti7-XWSH4Xbrl1wKWGYUzcYHBiRNn4HdUqzsXnOg_H0w2EfwDJroZcDzRcv9WRhS285bBJoDhhxQpl8XThFnxsn20p0FHC2VL0BmZ2lSSOmr_z4BERYgmPwWgFt05j-rNAKcCJXnuLfNAqD8okeVC6tR9bjyeXuDKNQF0vAcKYCZLJWkMOe1zSCAFwdWQjiZnKmLFCy7f4ahthVXh9PvcM5zWcWFiRVjwoRxGk7W2f1mHN1ZZeRyF8vddRZlj7DTWx6Ys02ITfs	
Fuente	SECOP I	

¿Cómo han adquirido otras Entidades Estatales en el pasado este servicio?

Para responder este interrogante, se realiza un análisis de la demanda se toma como fuente de consulta el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, observando que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto que en la Gobernación de Sucre pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. PSA-UNP-038-2021 - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Arrendamiento
Objeto	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.
Valor	$ 9.834.819.082,32
Forma de pago	Mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados.
Experiencia	El proponente deberá acreditar una experiencia acumulada del 50% del valor del presupuesto oficial asignado para cada grupo, en el código UNSPSC: 78111800 – alquiler de vehículos.
Duración	5 Meses
Código UNSPSC	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera 78111808 - Alquiler de vehículos

Contratista Adjudicado	UT CONVENCIONALES 2021	
Garantías	**Cumplimiento**	10% por ciento del valor del contrato,
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato.
	Responsabilidad extracontractual	5% del valor del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:**	≥ 1,5
	Endeudamiento:	≤ 67%
	Razón de cobertura de intereses:	≥ 2
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:**	≥ 0,09
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,07
Presupuesto y/o especificaciones técnicas	Teniendo en cuenta un incremento escalonado durante el plazo de ejecución del contrato, el número de vehículos requerido para el grupo en cuestión es el siguiente:	

GRUPO	MODELO	CONTRATISTA	TIPO DE VEHÍCULO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
				No.	No.	No.	No.	No.	No.
3	2017	Amazonas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Bogotá, Huila, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca	4x4 de 2.300 c.c. en adelante Tipo Camioneta	467	468	469	469	470	471
	2017		4x4 de 2.300 c.c. en adelante Tipo Camioneta doble cabina con platón	25	25	25	26	26	26
	2017		Motos 645 c.c.en adelante	15	15	15	15	15	15

GRUPO	MODELO	CONTRATISTA	TIPO DE VEHÍCULO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
				No.	No.	No.	No.	No.	No.
4	2017	Todo el País	4x4 de 2.300 c.c. en adelante Tipo Camioneta	28	28	29	29	29	30
	2017		4x4 de 2.300 c.c. en adelante Tipo Camioneta doble cabina con platón	380	382	383	385	387	388

Fuente Verificación	SECOP II
Link de Verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1876128

2. CAS-OAJ-SAM-012-2021- GOBERNACION DE CASANARE

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (2) VEHÍCULOS, PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO EN EL MANTENIMIENTO DE 335 KM DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, DISTRIBUIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE PAZ DE ARIPORO, OROCUE, TRINIDAD, TAMARA, YOPAL, NUNCHIA, LA SALINA, HATO COROZAL, RECETOR, CHAMEZA, MANI, AGUAZUL, SAN LUIS DE PALENQUE, MONTERREY DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  GOBERNACIÓN	**ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	SUCRE DIFERENTE

Valor	187.800.000	
Forma de pago	El valor del presente contrato se pagará mediante doce (12) mensualidades vencidas en valores iguales; todos los pagos se realizarán previa presentación del informe de actividades por parte del contratista debidamente aprobado por el supervisor del contrato y el último pago previa suscripción del acta de liquidación del contrato	
Duración	El plazo de ejecución del contrato es de Un (01) año.	
Oferentes	INTRAPAUTO SAS TRANSUNIDOS MR S.A.S. TRANSPLUS SERVICE S.A.S CONSORCIO 335 KM CASANARE – 2021 TRAVEL DEL LLANO SAS	
Contratista Adjudicado	CONSORCIO 335 KM CASANARE - 2021	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más; en todo caso hasta la liquidación del contrato.
	Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y deberá prorrogarse por tres (3) años contados a partir de la fecha de recibo de la obra o suscripción del acta de terminación.
	Responsabilidad extracontractual	Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 s.m.m.l.v.), por todo el período de ejecución del contrato.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN	**ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	SUCRE DIFERENTE

Experiencia	✓ El proponente deberá acreditar como requisito habilitante, para la prestación del servicio **la resolución de habilitación y la capacidad transportadora** y además deberá acreditar la siguiente experiencia: • En mínimo dos (2) Contratos cuyos objetos guarde similitud o relación con Prestación de Servicio de Transporte Terrestre Automotor y que se encuentren registrados en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios 781118 cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 209,4 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial. • Y al menos uno de esos Contratos, o las ACTIVIDADES ejecutadas se encuentren afines o guarden similitud con las actividades del proceso a contratar, o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Prestación de Servicio de Transporte Terrestre Automotor, cuyo valor expresado en SMML a la fecha de terminación sea igual o superior a 104,7 SMMLV, que equivale a un cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial. • El proponente deberá allegar como requisito de cumplimiento, para la prestación del servicio la resolución de habilitación y la capacidad transportadora. Para el caso de los proponentes plurales, el integrante que aporte la totalidad experiencia aquí exigida, no puede tener una participación en la conformación del consorcio o unión temporal menor al 25%, y todos sus integrantes deberán sumar a esta experiencia con mínimo un (1) contrato acorde a la experiencia acreditada y exigida en el presente proceso. **En caso de no cumplirse este requisito no se dará por cumplido los requisitos habilitantes del pliego de condiciones.**	
Códigos UNSPSC	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,5
	Endeudamiento	≤ 50%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,02
	Rentabilidad del activo	≥ 0,02

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN	**ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	SUCRE DIFERENTE

Presupuesto y/o especificaciones técnicas	**ESPECIFICACIONES TECNICAS** Para desarrollar el objeto es necesario contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial con dos (2) vehículos vinculados con una empresa o persona jurídica, debidamente habilitada por el Ministerio del Transporte para la prestación del servicio de transporte en las modalidades de Servicios Especial - Operación Nacional, Decreto 431 DE 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y dando cumplimiento a lo establecido en la subsección 4 artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación de Casanare dentro del plan de compras de adquisiciones de bienes y servicios el servicio a contratar se encuentra inscrito bajo el Código 78111800 Transporte de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones. Los vehículos deben ser tipo campero PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc; placas de servicio público; capacidad cuatro (4) pasajeros más el conductor; y el modelo igual o superior al año 2013 (términos que se encuentra señalados el servicio en el Decreto Departamental 0035 del 14 de febrero 2018. Cada uno de los vehículos debe contar con los siguientes documentos: 1. Licencia de tránsito y tarjeta de operación vigente. 2. Póliza de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora. 3. Seguro obligatorio (SOAT) expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada. 4. Revisión técnico mecánica y emisión de gases vigente (expedida por una entidad autorizada por el Ministerio de Transporte) si aplica. 5. Certificado de Revisión Técnica, excepto para los vehículos de último modelo. 6 Resolución Habilitación de la empresa por el Ministerio de transporte. 7 Resolución de Capacidad Transportadora de la Empresa. 8 Certificación expedida por la ARL donde conste el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad Covid19 conforme a la resolución 000666 del 2020. Nota: El servicios de transporte, incluye: Combustible, disponibilidad de conductor el cual deberá estar disponible las 24 horas del día de lunes a sábado, sin relación laboral o contractual alguna con la Gobernación de Casanare y con los documentos legales exigidos para la operación, licencia de conducción categoría C1 y circulación del vehículo, así como con certificación de examen médico ocupacional vigente; revisión pre operacional de los vehículos para que este en excelente condiciones para el transporte del personal y equipos.
Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2237772

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN	**ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	SUCRE DIFERENTE

3. SA-005-2020 – SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCÉ

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	ALQUILER DE TRES (3) VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE Y NECESIDADES DE LAS DEMAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SINCÉ – DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
Valor	$109,900,000	
Forma de pago	Por actas parciales mensuales.	
Experiencia.	El proponente deberá demostrar experiencia específica mediante el certificado de inscripción en el registro único de proponentes RUP expedido por la cámara de comercio.	
Duración	7 (Meses)	
Código UNSPSC	78111800 Transporte de pasajeros por carretera	
Adjudicatario	FUNDACIÓN POR UN SER MEJOR- JAIR JAVIER CARDENAS GARCIA	
Garantías	**Cumplimiento**	(10%) por ciento del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y (4) meses más.
	Calidad del servicio	(10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y (4) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual	200% SMLMV y cuya vigencia deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:**	≥ 1
	Endeudamiento:	≤ 75%
	Razón de cobertura de intereses:	≥ 1
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:**	≥ 0,05
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,03
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-10373801&g-recaptcha-response=03AGdBq279Nj340BbB38NdayJIZ7IVlgXFpFkRRpE1WTdz-Ey4Go-7GqCt-rsuA1CgjcZKRu6Qgg431yimlTCt2qzD0V7VqgGPk37-8007r2Y_LZPdswrtFE7RoGXFhUu8JstLV6pD1-VE445ip2CcZA2L6laQg9rKU_NaEclwtSVVXM7j7Bky2HtMXPgAsoYk0RIdJfNTM4KnPbNN8Asp7tvv68Xv8q2Q7sSO7Zvt7gd66CR7jD6WoRloMnA2JosqukE-7ha8GKzWKyOOELcum045bBOtf7EyIwgJ0aZAbuhJ2TeqDTttY51K8ggYcHO7gqEaUM-LJVD2Qyh8p3tyboTTqrP9VyNa8rjsikCSk6yo7_eBjC3DOUs87oY2_QhVFDDBsgzft9MaOpqPDe1y4j2DlBJpqNPD2w8K35gd74p0dS1ADUWEF7iUynKoV29p9wr8GPf3m_3l8p1_UrEc89_5arBji1N5xCoMF_JXiervzRTF8J3T7ql	
Fuente	SECOP I	

4. SA-009-2020 – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	
Valor	$ 250.000.000	
Forma de pago	EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos mensuales mes vencido, de acuerdo con el número de servicios prestados, de acuerdo a los precios unitarios establecidos en la propuesta económica, previa la presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.	
Duración	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra	
Oferentes	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS TRANSPORTES MAJAGUA BUSEXPRESS SAS	
Contratista Adjudicado	TRANSPORTES MAJAGUA S.A.S.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	10% del valor del contrato. Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato. Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato. Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad extracontractual	200 SMMLV Por el término de ejecución del contrato
	Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato. A partir de la fecha establecida para el cierre del proceso y tres (3) meses más.
Experiencia	El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección abreviada, y cuyo valor final sumado de los contratos (Si estos corresponden a las actividades exigidas), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes).	
Códigos UNSPSC	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,5
	Endeudamiento	≤ 60%
	Razón de cobertura de interés	≥ 2
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,05
	Rentabilidad del activo	≥ 0,04
Presupuesto y/o		

especificaciones técnicas	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	DISPONIBILIDAD HORARIA	CANTIDAD ESTIMADA REQUERIDA POR DÍA
1	Automóvil tipo Sedan con aire acondicionado, modelo 2018 en adelante cilindraje de 1.200 cc a 2.000 cc	4-5 pasajeros	12 horas	De 0 a 3
2	Campero 4x2 cerrada con aire acondicionado, modelo 2018 en adelante, cilindraje de 1.500 cc a 2.000	4-5 pasajeros	12 horas	De 0 a 10
3	Camioneta pick up doble cabina 4x4 con platón con aire acondicionado, modelo 2018 en adelante, cilindraje igual o superior a 1.998 cc	4-5 pasajeros	12 horas	De 0 a 10
4	Camioneta con carrocería tipo van y aire acondicionado, modelo 2018 en adelante, cilindraje igual o superior a 1.400 cc	4-9 pasajeros	12 horas	De 0 a 5
5	Microbús con carrocería cerrada y aire acondicionado modelo 2016 en adelante Microbús con carrocería cerrada y aire acondicionado modelo 2016 en adelante	10-19 pasajeros	12 horas	De 0 a 3
6	Bus o Buseta con carrocería cerrada y aire acondicionado, modelo 2016 en adelante	Hasta 30 pasajeros	12 horas	De 0 a 3
7	Bus o Buseta con carrocería cerrada y aire acondicionado, modelo 2016 en adelante	Más de 30 pasajeros	12 horas	De 0 a 3

Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1485225

3.5.2 Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han ejecutado procesos de este tipo, incluyendo a la Gobernación de Sucre, han realizado el pago de las obligaciones financieras adquiridas por la contratación de este servicio de la siguiente manera:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	GOBERNACION DE SUCRE	Por actas parciales mensuales.
2	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados.
3	GOBERNACION DE CASANARE	Mediante doce (12) mensualidades vencidas en valores iguales.
4	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCÉ	Por actas parciales mensuales.
5	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Mediante pagos mensuales mes vencido.

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

3.5.3 Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de *Arrendamiento.*

3.5.4 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales, incluyendo a la Gobernación de Sucre, se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en las garantías los siguientes:

- **Cumplimiento del contrato:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por un valor entre el 10% del valor del contrato.

- **Calidad de servicio:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por valor por el 10% del contrato.

- **Responsabilidad extracontractual:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por valor por el 5% del contrato y no inferior a 200 smlmv.

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por valor por el 5% del contrato.

3.5.5 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que, en el pasado en las entidades, incluyendo a la Gobernación de Sucre, se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTES PARTICIPANTES
1	GOBERNACION DE SUCRE	SERVICIOS GLOBALES DEL CARIBE SAS
		UNION TEMPORAL TRANSGLOCAR - YAMILE ASTRID GOMEZ GOMEZ
2	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	UT CONVENCIONALES 2021
3	GOBERNACION DE CASANARE	INTRAPAUTO SAS TRANSUNIDOS MR S.A.S. TRANSPLUS SERVICE S.A.S

		CONSORCIO 335 KM CASANARE – 2021 TRAVEL DEL LLANO SAS
4	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCÉ	FUNDACIÓN POR UN SER MEJOR- JAIR JAVIER CARDENAS GARCIA
5	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS TRANSPORTES MAJAGUA BUSEXPRESS SAS

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

3.5.6 Indicadores Financieros y Operacionales sugeridos

Con base en el análisis de las 5 entidades del estudio de demanda que realizaron procesos de Selección, se relacionan los indicadores financieros y operacionales que estas tuvieron en cuenta al momento de contratar y se calcula un promedio (media aritmética) con los indicadores mínimos estipulados por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

INDICE	ENTIDAD 1	ENTIDAD 2	ENTIDAD 3	ENTIDAD 4	ENTIDAD 5	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Mín	Max	Media	Mediana	Desviación Estándar
L	≥ 1	≥ 1,5	≥ 1	≥ 1	≥ 1,5	≥ 1	**≥ 1**	**≥ 1,5**	**≥ 1,17**	**≥ 1**	**0,26**
E	≤ 70%	≤ 67%	≤ 50%	≤ 75%	≤ 60%	≤ 70%	**≤ 75%**	**≤ 50%**	**≤ 65,3%**	**≤ 68,5%**	**9%**
RCI	≥ 2	≥ 2	≥ 1	≥ 1	≥ 2	≥ 1	**≥ 1**	**≥ 2**	**≥ 1,5**	**≥ 1,5**	**0,55**
RP	≥ 0,01	≥ 0,09	≥ 0,02	≥ 0,05	≥ 0,05	≥ 0,0	**≥ 0**	**≥ 0,09**	**≥ 0,04**	**≥ 0,04**	**0,03**
RA	≥ 0,01	≥ 0,07	≥ 0,02	≥ 0,03	≥ 0,04	≥ 0,0	**≥ 0**	**≥ 0,07**	**≥ 0,03**	**≥ 0,03**	**0,02**

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

Índice de Liquidez: Dada la naturaleza de la ejecución del contrato y forma de pago prevista, se sugiere que el proponente cuente con un índice de liquidez **mayor o igual a 1,17 veces**. A mayor índice de

liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

Nivel de Endeudamiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del sector, se estima que los proponentes deberán acreditar un NDE máximo del **65,3%**. Lo cual garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón Cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, para este caso se requiere que la utilidad operacional sea **mayor o igual a 1,5 veces** los intereses pagados.

Rentabilidad del patrimonio: Indica cuanto rendimiento obtuvieron los socios o dueños de la empresa. En este proceso debe ser **mayor o igual al 0,04.**

Rentabilidad del activo: Muestra la capacidad del activo para generar utilidades, independiente de cómo se haya financiado, ya sea con deuda o con patrimonio. Par este caso se requiere que sea **mayor o igual a 0,03.**

3.5.7 Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso contractual de los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Accidentes de trabajo
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Las cantidades contratadas no son suficientes para satisfacer la necesidad.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Los precios no corresponden a los del mercado
- Fluctuación en los precios del mercado
- Incumplimiento del objeto contractual
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que el proceso sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

3.5.8 Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

3.5.9 Valor y tiempo estimado

Visto lo anterior, La Secretaría de Administrativa realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el proceso de selección **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA EL USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE** a monto agotable, el cual se ejecutará en un plazo de ejecución de **hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto,** correspondiente a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 585.000.000,00) IVA incluido.**

Para constancia se firma este documento a los siete (7) días del mes de marzo de 2022.

STÉPHANIE BERMEJO ALTAMAR
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos

Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  GOBERNACIÓN	ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SUCRE DIFERENTE

Anexo 1: Estudio de Mercado:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DIAS	CANTIDAD	COTIZACION 1 - SERVICIOS GLOBALES- VALOR UNITARIO DIA IVA INCLUIDO	COTIZACION 2 - RENTACAR- VALOR UNITARIO DIA IVA INCLUIDO	VALOR PROMEDIO DIA
1	Clase Vehículo: Camioneta 4X2 Tipo Carrocería: Wagon, Capacidad: 6 Pasajeros Combustible: Gasolina Modelo: 2009 Cilindraje: Mínimo 4.000 c.c. Servicio particular. Cantidad de puertas: cinco (5)	30	1	$ 206.000,00	$ 211.150,00	$ 208.575,00
2	Clase Vehículo: Camioneta 4X2 Tipo Carrocería: Wagon, Capacidad: 7 Pasajeros Combustible: Gasolina Modelo: 2012 Cilindraje: Mínimo 2.694 c.c. Servicio particular. Cantidad de puertas: Cuatro (4)	30	1	$ 238.960,00	$ 244.934,00	$ 241.947,00
3	Clase Vehículo: Camioneta 4x2 Tipo Carrocería: Wagon, Capacidad: 7 Pasajeros Combustible: Gasolina Modelo: 2015 Cilindraje: Mínimo 2.694 c.c. Servicio particular. Cantidad de puertas: Cuatro (4)	30	3	$ 243.080,00	$ 249.157,00	$ 246.118,50

4	Clase de vehículo: Campero 4X4 Tipo de carrocería: Wagon Cantidad de puertas: cuatro (4) Modelo: 2013 Capacidad: 7 pasajeros Combustible: Diesel Cilindraje: Mínimo 2.982 c.c Servicio particular	30	1	$ 259.217,00	$ 265.697,00	$ 262.457,00
5	Clase de vehículo: Campero 4X4 Tipo de carrocería: Wagon Cantidad de puertas: cinco (5) Modelo: 2014 Capacidad: 7 pasajeros Combustible: Diesel Cilindraje: Mínimo 2.982 c.c Servicio particular	30	1	$ 259.217,00	$ 265.697,00	$ 262.457,00
6	Clase de vehículo: Campero 4x4 Modelo: 2014 Tipo de carrocería: Wagon. Capacidad: 7 pasajeros Cantidad de puertas: cinco (5) Combustible: Gasolina Cilindraje: Mínimo 3.956 c.c Servicio particular	30	1	$ 292.311,00	$ 299.619,00	$ 295.965,00
7	Clase de vehículo: Campero 4x4 Modelo: 2016 Tipo de carrocería: Wagon. Capacidad: 7 pasajeros Cantidad de puertas: cuatro (4) Combustible: diesel Cilindraje: Mínimo 2.776 c.c Servicio particular	30	1	$ 292.311,00	$ 299.617,00	$ 295.964,00

8	Clase de vehículo: Campero 4x4 Modelo: 2018 en adelante Tipo de carrocería: doble cabina. Capacidad: 5 pasajeros Cantidad de puertas: cuatro (4) Combustible: diesel Cilindraje: Mínimo 2.179 c.c Servicio particular	30	1	$ 263.989,00	$ 270.589,00	$ 267.289,00
9	Clase de vehículo: camioneta 4x4 Modelo: 2019 Tipo de carrocería: doble cabina. Capacidad: 5 pasajeros Cantidad de puertas: cuatro (4) Combustible: diesel Cilindraje: Mínimo 1.968 c.c Servicio particular	30	1	$ 263.989,00	$ 270.589,00	$ 267.289,00
10	Clase de vehículo: camioneta 4x4 Modelo: 2018 Tipo de carrocería: cabinado blindado anti atraco nivel 2. Capacidad:7 pasajeros Cantidad de puertas: cinco (5) Combustible: gasolina Cilindraje: Mínimo 3.956 c.c Servicio particular	30	1	$ 372.109,00	$ 381.411,00	$ 376.760,00